

Convención
Nacional de
Trabajadores

Secretaría de
Asuntos
Económicos

" NO VA MAS !!!

La congelación
arruina al país "

24/X/68

El Plenario de organizaciones sindicales de la actividad privada, convocado por la CNT, resolvió:

- 1) Comunicar a las organizaciones sindicales que, aparte de las movilizaciones propias de cada gremio se cumplirán las siguientes acciones contra la congelación de salarios:

MIÉRCOLES 30 de octubre: paro, movilización y asamblea de empleados de Comercio (convoca FUECI).-

V IERNES 1º de noviembre: paro y movilización de obreros de la construcción (convocan SUNCA y demás gremiales de la industria).-

MIÉRCOLES 6: paro y movilización conjunta de las siguientes actividades: Metalúrgicos, Textiles, Barracas de lana, Aguja, Cuero, Curtidores, Lavaderos y Tintorerías, Molineros, Papeleros y Cartoneros, Federación de la Salud, Caucho (optativo antes del 1º de diciembre).-

JUEVES 7: paro y movilización conjunta de las siguientes actividades: Construcción y afines, Madera, Vidrio, Bebida, Aceitera, Medicamentos, Gastronómica, Química, Pintura, Dulce, Confiterías, Gas y Cinematográficos (empleados y operadores).-

VIERNES 8: paro y movilización conjunta de las siguientes actividades: Banca Privada, Comercio, Asignaciones Familiares, Gráficos y Periodistas, Radios, Cooperativas de Consumo, Empleados y Obreros del Jockey Club y Vareadores, Transporte Interdepartamental (optativo antes del 1º de diciembre), Transporte de Montevideo.-

*T. Marichino
(punto Aseo posterior)*

- 2) Establecer que, aparte de las características propias que cada gremio asigne a estas movilizaciones, ellas tendrán las siguientes características comunes: a) paro de 2 horas de duración como mínimo en cada turno de 8 horas;
- b) movilizaciones conjuntas hacia el ministerio de Trabajo y Seguridad Social, hora 16; y hacia el Palacio Legislativo, hora 18;
- c) asamblea en cada lugar de trabajo con todos los trabajadores que participan del paro.-

3) Confirmar que estas acciones de lucha se repetirán en el futuro hasta conseguir: 1) Descongelación de los salarios; 2) Fijación de un salario mínimo nacional de emergencia, base \$ 15.000 el 1° de marzo de 1968.- No se elevará ningún petitorio de las organizaciones comprometidas en estas acciones que rebaje esos dos postulados; ni se aceptará ninguna propuesta patronal sin consulta previa con el conjunto de las organizaciones arriba mencionadas, la que se realizará por medio de este Plenario.

Puede aceptarse cualquier aumento a cuenta que no determine el cese de la lucha contra la congelación por parte de la organización interesada.-

4) Solicitar a los cuerpos competentes de todas las organizaciones comprendidas en las actividades que se mencionan en el numeral 1) que otorguen poderes a su delegado ante este Plenario para resolver y aplicar medidas de lucha en acuerdo con la Mesa Representativa y el Secretariado Ejecutivo de la CNT, hasta que se logren los dos postulados que antes se mencionan, sin perjuicio de las acciones que corresponda cumplir contra las medidas de seguridad, la reglamentación sindical y las destituciones y sanciones, y, por el programa del 2 de abril.-

5) Convocar una nueva reunión del Plenario en día, lugar y hora que se comunicará directamente.-

cuando
Madem, coffee
patens;

NOTAS:

1) La participación de los gremios cuyos laudos o convenios se vencen después de noviembre (casos: caucho, transporte interdepartamental, etc.) es optativa según resolución anterior.- Sólo será obligatoria después de la fecha de vencimiento.-

2) FUBCI anunció que además de lo indicado, para el día 9 de noviembre SUTCA comunicó que el gremio de la construcción se movilizará diariamente con paros.- UNTERRA anunció también paros en su sector para los días 8 y 12 de noviembre.-

3) CAMIONEROS (SUTORA): participarán cada uno de los días mencionados en el paró del sector por medio de su rama respectiva sin perjuicio de las acciones propias que pueda decretar el gremio.-